
MINUTA, 7^a SESIÓN ORDINARIA 2025

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y un minutos del veinticinco de julio de dos mil veinticinco, a través de *Microsoft Teams*, dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticinco, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4, 53, inciso A) y 56 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su calidad de presidenta, la consejera Lcda. María de los Ángeles Gil Sánchez y la consejera Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y personal de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México se procedería a difundir la sesión en tiempo real a través del sitio de quejas de este instituto.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejerapresidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión.

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día fue circulado de manera previa, y de manera general constaba de la aprobación de **seis puntos**, relativos, en lo general, a: cuatro proyectos de minuta; el seguimiento de acuerdos; el informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de abril a junio de 2025; el segundo informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025; el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de julio de 2025; y asuntos generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Posteriormente el secretario técnico solicitó el uso de la voz para manifestar que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera María de los Ángeles Gil Sánchez, mismas que fueron atendidas y circuladas previo al inicio de la presente sesión, consistentes en señalar, en el segundo punto del orden del día, las sesiones sobre las que se informa el seguimiento de acuerdos; precisiones que también impactan en el punto uno, toda vez que se debe indicar que las minutas correspondientes a las sesiones Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera fueron de carácter urgente.

Enseguida la consejera presidenta consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; al no advertir intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación respectiva.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de las integrantes presentes, con las observaciones que han sido atendidas, toda vez que la documentación correspondiente se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera Urgentes y Sexta Ordinaria, celebradas los días veinte de junio, cuatro de julio, diecisiete de julio y veinticuatro de junio, respectivamente.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención, a lo que el secretario técnico informó que se realizaron observaciones de forma a dos minutas por parte de la oficina de la consejera Cecilia Aída Hernández Cruz, las cuales fueron circuladas con anterioridad a esta sesión y al no haber más intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/067/7^a.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera Urgentes y Sexta Ordinaria, celebradas los días veinte de junio, cuatro de julio, diecisiete de julio y veinticuatro de junio todas del presente año, respectivamente.

En consecuencia, se instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabara la firma electrónica de las integrantes de la Comisión, con la finalidad de que las minutas fueran enviadas vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de este Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet, en términos del artículo 69

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

del Reglamento de Sesiones. Acto continuo, se le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos correspondientes a las sesiones Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera Urgentes y Sexta Ordinaria, celebradas los días veinte de junio, cuatro de julio, diecisiete de julio y veinticuatro de junio todas del presente año, respectivamente.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; a lo que el secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera Cecilia Aída Hernández Cruz, las cuales fueron atendidas y circuladas previo al inicio de la presente sesión; dicho esto se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos con las observaciones realizadas. Enseguida, la consejera presidenta solicitó al secretario técnico diera cuenta con el tercer punto listado en el orden del día.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de abril a junio de 2025.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención y al no haber más intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/068/7^a.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de abril a junio de 2025.

Posteriormente, la consejera presidenta instruyó al secretario técnico que, en términos de la normatividad vigente remitiera el informe aprobado en este punto a la Secretaría Ejecutiva para que el mismo sea incorporado en el orden del día de la próxima Sesión del Consejo General y que procediera con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos Sancionadores 2025.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención, a lo que el secretario técnico mencionó que se recibieron observaciones de forma y fondo por parte de la consejera Cecilia Aída Hernández Cruz y el consejero Cesar Ernesto Ramos Mega, consistentes en verificar la información relativa al total

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



de las quejas que se recibieron en los meses de mayo y junio, así como al número de quejas que se recibieron por violencia política por razón de género durante el periodo que se informa, mismas que se hicieron del conocimiento de manera previa a las integrantes de la Comisión; posteriormente y, al no haber intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/069/7^a.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el segundo informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos sancionadores 2025.

Posteriormente, la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para que remitiera el informe aprobado en este punto, con las observaciones señaladas, a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que sea incorporado en el orden del día de la próxima Sesión del Consejo General, y continuara con el desahogo del quinto punto listado en el orden del día.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de julio del 2025.

Enseguida la consejera presidenta consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; al no advertir intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/070/7^a.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión, el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de julio del 2025.

Para finalizar este punto, la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico remitiera el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su incorporación en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General y, como en casos anteriores, que cualquier actualización a la información presentada sea enviada a dicha Secretaría para que el informe cuente con los datos más recientes al momento de su presentación; posteriormente, la de la voz solicitó continuar con el sexto punto del orden del día.

SEXTO: Asuntos generales.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban realizar alguna intervención para incluir un punto en asuntos generales; al no ser así, manifestó que, una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

Este documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS